

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Lunes 3 de Septiembre

Núm. 100

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PAG.

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Contratación redacción construcción mercado de abastos	2324
AUSEJO DE LA SIERRA	
Presupuesto 2011	2325
Presupuesto 2012	2326
BERLANGA DE DUERO	
Cuenta general 2011	2326
BLACOS	
Obra nº 12 del Plan Diputación 2012	2326
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Presupuesto 2011	2326
Presupuesto 2012	2327
COVALEDA	
Período de cobranza y exposición IBI urbana y rústica e IAE 2012.....	2327
ESTEPA DE SAN JUAN	
Presupuesto 2011	2327
Presupuesto 2012	2328
LANGA DE DUERO	
Arrendamiento lote de fincas rústicas.....	2328
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Padrón agua y basura 1 ^{er} semestre 2012.....	2329
ONCALA	
Presupuesto 2011	2329
Presupuesto 2012	2329
LA RUBIA	
Ordenanza abastecimiento de agua	2329
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación obras nº 35 y 36	2330
VIZMANOS	
Presupuesto 2011	2330
Presupuesto 2012	2330



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y construcción del Mercado Municipal de Abastos de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 26/2012SO

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la redacción del proyecto de ejecución (incluyendo los estudios necesarios para la redacción del proyecto: estudio topográfico, geotécnico y seguimiento arqueológico) y la obra de construcción del Mercado Municipal de Abastos de Soria, conforme al proyecto básico redactado por los Arquitectos: D. Francisco Ceña Jodra, D. José A. García de León, D^a Beatriz Carro Postigo y del Ingeniero D. Javier La puerta Irigoyen. Esta actuación está financiada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013 eje 2 de "Desarrollo e Innovación Empresarial".

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Plazo de ejecución del contrato:

- Presentación del proyecto de ejecución: 3 meses a contar desde la formalización del contrato.

- Ejecución del contrato de obras: comenzará con el acta de comprobación del replanteo del proyecto. El plazo máximo de ejecución de las obras será de 22 meses desde esa fecha.

Los plazos se entenderán sustituidos por los que el adjudicatario haya ofertado en su proposición.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

b) Contrato sujeto a regulación armonizada.

4. *Valor estimado del contrato:* 6.679.353,81 € más el IVA correspondiente.

5. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo Electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

BOPSO-100-03092012



- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: Grupo: C (edificaciones), Subgrupo: 2 (estructura de fábrica u hormigón), Categoría: f.

- b) No se exige garantía provisional.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: Sujeto a regulación armonizada. Durante los 52 días hábiles contados a partir del siguiente al envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea (fecha del envío del anuncio al DOUE: 23/08/2012).

- b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimotercera del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Administrativas y con la documentación indicada en el mismo.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 23 de agosto de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2051

AUSEJO DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Ausejo de la Sierra, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Begoña Ligos del Río. 2062a

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Ausejo de la Sierra, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Begoña Ligos del Río. 2062b

BERLANGA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Berlanga de Duero, 20 de agosto de 2012.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 2046

BLACOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto del 2012, acordó la aprobación del Proyecto de la obra nº 12 denominada “Abastecimiento saneamiento con pavimentación C/ Las Eras)” correspondiente al Plan Diputación año 2012, redactado por el Arquitecto Juan José Alcalde Monge, con un presupuesto de 24.000 euros, el mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Blacos, 22 de agosto de 2012.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 2037

CASTILFRIO DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Castilfrío de la Sierra, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Crescencio García García. 2063a



Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Castilfrío de la Sierra, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Crescencio García García.2063b

COVALEDA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que, desde el 15 de septiembre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 2012, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y sobre actividades económicas correspondientes al ejercicio de 2012.

La forma de ingreso será a través de la entidad bancaria colaboradora Banco Santander, sucursal de esta localidad, de lunes a viernes y en horario de nueve a trece horas para todos aquellos contribuyentes que no tengan domiciliadas sus deudas tributarias.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en los artículos 26, 28, 61 y 161 de la Ley General Tributaria.

Durante el período de cobro expresado quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los padrones que afectan a dichas liquidaciones.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones tributarias en el mismo integradas, se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del plazo de cobro (del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2012).

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Soria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso si se considera conveniente.

Covaleda, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde Acctal., Rafael San Quirico Ramos. 2043

ESTEPA DE SAN JUAN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Estepa de San Juan, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute. 2061a

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Estepa de San Juan, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute. 2061b

LANGA DE DUERO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14/08/2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del lote de dos fincas rústicas municipales para destinarlo a cultivo agrícola conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: arrendamiento del lote de dos fincas rústicas municipales para destinarlo a cultivo agrícola:

- 1.- El Prado parte izquierda del camino de la Ermita 03,03,34 has (parcela 5732 pol 45)
- 2.- El Prado parte derecha del camino de la Ermita 02,32,49 has (parcela 5953 pol 45)

b) Duración del contrato: 4 años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

4. *Importe del arrendamiento:*

a) Importe: 3.000,00 euros.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día hábil en que se cumpla el plazo de 15 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.

Domicilio: C/ Real nº 15.



Localidad y código postal: Langa de Duero. 42320

Langa de Duero, 14 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 2035

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Remitido por el Departamento de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria, el Padrón de Agua y Basura de este municipio correspondiente al Primer Semestre de 2012, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Monteagudo de las Vicarías, 22 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, M^a Manuel Pinilla Martínez. 2045

ONCALA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Oncala, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Martín Las Heras García. 2064a

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Oncala, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Martín Las Heras García. 2064b

LA RUBIA

Adoptado acuerdo de modificación en la Ordenanza fiscal reguladora de la cuota por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en la localidad de La Rubia, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en



el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados legitimados a que hace referencia el art. 18 del citado Texto presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, elevándose dicho acuerdo a definitivo en el supuesto de no ser presentada ninguna, conforme al art. 17.3 del mismo Texto.

La Rubia, 24 de agosto de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2048b

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2012, se ha aprobado memoria técnica de las siguientes obras, redactadas por el Arquitecto Municipal D. Sergio Louzán Saavedra:

- Obra nº 35, denominada “Elevación aguas en Aldea de San Esteban”, con un presupuesto de 7.721 euros.

- Obra nº 36, denominada “Reforma elevación aguas en Quintanas Rubias de Abajo”, con un presupuesto de 8.160 euros.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 20 de agosto de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2047

VIZMANOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Vizmanos, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Jerónimo García Torrubia. 2060a

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Vizmanos, 21 de agosto de 2012.– El Alcalde, Jerónimo García Torrubia. 2060b